

---

Ejercicios de justificación y defensa del mecanismo en cuestión

---

1. [Audiencia Pública Medellín \(ago 15 2008\)](#)
  2. [Audiencia Pública Villavicencio \(ago 22 2008\)](#)
  3. [Audiencia Pública Pitalito \(ago 29 2008\)](#)
  4. [Audiencia Pública Sincelejo \(sep 5 2008\)](#)
  5. [Audiencia Pública Valledupar \(sep 12 2008\)](#)
  6. [Audiencia Pública Pasto \(sep 19 2008\)](#)
  7. [Audiencia Pública Quibdó \(sep 26 2008\)](#)
  8. [Audiencia Pública Cúcuta \(oct 3 2008\)](#)
  9. [Audiencia Pública Barrancabermeja \(oct 10 2008\)](#)
- 

[Audiencia Pública Cúcuta](#)

P12: Audiencia publica Cucuta.rtf - 12:1 [Uno de esos ítems de legislaci..]  
(45:45)

Uno de esos ítems de legislación penal especial consistió en unas penas sustancialmente menores que las que traía la legislación penal ordinaria, llevamos ya dos décadas para legislar para los victimarios pero la verdad y hay que reconocerlo y así lo hemos venido haciendo en todas las audiencias, nunca nos habíamos ocupado de legislar para las victimas para las personas que han vivido el drama de este conflicto que ya tiene en Colombia cincuenta años, medio siglo, en esa ocasión nuestro propósito y por iniciativa del Senador Juan Fernando Cristo Bustos quien presento el proyecto en el Senado de la República y lo impulso en los dos debates reglamentarios del Senado, en esta ocasión por primera vez estamos legislando a favor de las victimas, ese es el propósito general de esta iniciativa, ese es el propósito de estas audiencias que no tienen objeto distinto que escucharlas y escucharlos a ustedes.

P12: Audiencia publica Cucuta.rtf - 12:2 [llega el momento entonces grac..]  
(62:62)

llega el momento entonces gracias a la iniciativa del Senador Juan Fernando Cristo Bustos, Senador por el Norte de Santander, nuestro departamento, en el sentido de legislar para quienes son victimas del conflicto y legislar significa

generar todo un espacio de atención integral a las víctimas de la violencia, un espacio que no solamente se quede en letras sino que tenga un fondo de recursos para poder escucharlos, para que haya la reparación, para que haya la atención efectivamente a quienes son víctimas del conflicto armado,

P12: Audiencia pública Cucuta.rtf - 12:10 [Esa ley si logramos aprobarla ..]  
(134:134)

Esa ley si logramos aprobarla de la manera como ha estado planteada, amplia, no tacaña desde el punto de vista conceptual, con las víctimas como lo pretenden algunos sectores, esa ley si logramos aprobarla de la manera como ha sido trabajada en estos últimos meses colectivamente por tantos sectores de la vida nacional, sin duda alguna constituirá el primer paso para la construcción de una Política de Estado en Colombia alrededor de la reparación y la protección a las víctimas, será la primera ley pero no la última y será el comienzo de una etapa en la cual la sociedad colombiana poco a poco va a ir entendiendo que en los próximos quince o veinte años no podrá existir plan de gobierno, no podrá existir programa de candidato alguno, de partido alguno a la Presidencia de la República que excluya este tema de la reparación de las víctimas como política pública esencial para alcanzar la paz y la reconciliación en nuestra Patria.

P12: Audiencia pública Cucuta.rtf - 12:16 [No, esta ley protege a todas l..]  
(121:123)

No, esta ley protege a todas las víctimas del conflicto armado en Colombia, y el segundo principio fundamental de esta ley es la reparación integral, es decir estamos hablando en la ley estamos señalando un catálogo de decisiones en la ley para garantizar el acceso de todas las víctimas a una reparación integral, al daño causado, no solo a una indemnización, estamos hablando del derecho a la verdad, de la garantía a las medidas de rehabilitación de las víctimas, de la garantía a las medidas de la restitución de las tierras a las víctimas del conflicto armado en este país.

Se que nos acompañan acá víctimas de la Provincia de Ocaña, víctimas del Catatumbo, las cuales han sufrido el desplazamiento armado y han sido sacadas de sus tierras en Catatumbo, pues bien esta ley señala con toda claridad la obligación de las autoridades judiciales para que en un proceso abreviado, rápido y eficaz, la víctima se pueda acercar a la justicia, pueda denunciar que su tierra le fue arrebatada y el juez determine que en aquellas zonas que durante determinado tiempo estuvieron bajo dominio exclusivo de un grupo paramilitar o guerrillero

---

*Audiencia Pública Pasto*

P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:1 [creo que recojo las impresione..] (57:57)

creo que recojo las impresiones de varios de mis Colegas y desde luego la mía, estamos seguros que este proyecto es el mas importante no solo de esta legislatura, sino de varia mas atrás, y es que la verdad nosotros hemos legislado en el pasado para los victimarios, en el año 2004, el Congreso tramito la que se conoce como la Ley de Justicia y Paz, la Ley 975 del año 2004, y esa ley lo que intentó fue permitir un marco jurídico o establecer un marco jurídico para la desmovilización de los integrantes de los grupos de autodefensas e incluir una justicia transicional para el juzgamiento de algunos de ellos, una legislación especial de carácter penal para ellos y antes de esa ley también en muchas ocasiones hemos legislado para los victimarios, las leyes de orden publico para permitirle a los gobiernos desarrollar diálogos y procesos de paz con organizaciones al margen de la ley.

P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:2 [nunca en este país y de ahí la..] (59:59)

nunca en este país y de ahí la importancia de este Proyecto, nunca hemos legislado para las victimas, que son millones en este país y que son quienes han vivido el drama de este conflicto y quienes no han tenido las enormes bondades que ofrece una mesa de negociación en donde se sienta de una parte el Gobierno y de otra los miembros de las organizaciones ilegales para que en el marco de los acuerdos tranzar una serie de beneficios que les permitan volver a la vida civil.

P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:3 [Las victimas no habían tenido ..] (61:61)

Las victimas no habían tenido un interlocutor, no habían tenido capacidad de negociación con los gobiernos de turno, estábamos demorándonos demasiado en hacer un ejercicio de esta naturaleza, este proyecto es un proyecto de iniciativa Parlamentaria,

P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:7 [Es a todas estas victimas, a l..] (79:79)

Es a todas estas victimas, a las que esta ley y este gobierno, y los sucesivos gobiernos, como lo ha destacado el ponente en el senado el Doctor Cristo y autor de la iniciativa parlamentaria hay que reconocerlo en honor a la verdad, están

esperando una reparación, están esperando una ley que responda esa expectativa, y valga la pena también hacer una observación, no podemos engañar a las víctimas, no podemos crearles falsas expectativas que no se puedan cumplir, por eso el gobierno y el Presidente ha insistido tiene que ser una ley responsable, tiene que ser una ley fiscalmente viable, y esa es la manera que hemos buscado la mejor armonía entre la bancada de gobierno y la bancada de la oposición, que en una democracia ejerce un papel principalísimo, fundamental,

P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:8 [En el reporte de los datos de ..] (81:81)

En el reporte de los datos de la Fiscalía General de la Republica, los que se han presentado para participar en el desarrollo de la ley 975, el 70% son víctimas de homicidio, ¿quien le repara a uno un ser querido?, nadie, nadie le devuelve a uno un ser querido, pero hay otras cosas muy importantes que busca esta ley integrando todos los artículos y disposiciones que en el pasado se hicieron, por ejemplo la verdad, hay que privilegiar la verdad,

P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:10 [Hay agentes del Estado por su ..] (83:83)

Hay agentes del Estado por su puesto y son mas graves los delincuentes que a nombre del estado cometen un delito, deben ser sancionados inclusive con mayor rigor, porque finalmente los otros son delincuentes y están en la delincuencia, pero los agentes del Estado se escudan en la legitimidad de su función en un uniforme en una condición de funcionario publico y cometen cualquier delito, esos son mas graves y no es que para estos no haya sanción, existe pero ha distinto históricamente no podemos equiparar al Estado colombiano con los delincuentes de la guerrilla y de los grupos de autodefensas, hay que hacer diferencias, hay que sancionarlos a todos, mas a los funcionarios públicos, mas a los funcionarios que faltaron a su deber, pero hacer diferencia, les digo finalmente tiene que ser una ley muy responsable y muy seria, l

P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:51 [con el Doctor Guillermo Rivera..] (292:292)

con el Doctor Guillermo Rivera miembros de la Comisión Primera, tendremos la posibilidad igualmente de llevar el mensaje de las víctimas al escenario de la Comisión Primera de la Cámara y conjuntamente con el Gobierno discutir para que sea una ley responsable que pueda tener las víctimas en una aplicación que realmente de una solución y no generar unas expectativas, pero por favor no politicemos el tema, no lo coloquemos ni de la izquierda, ni de la derecha, yo creo que el problema va mucho mas allá de cualquier consideración de tipo político,

P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:65 [A los Congresistas les manifes..]  
(398:398)

A los Congresistas les manifestamos que como sector campesino aportamos en la construcción de este proyecto de ley pero a la vez les exigimos se tenga en cuenta las propuestas aquí surgidas, que son desde las victimas y a la vez se busquen mecanismos para que este proyecto de ley sea de obligatorio cumplimiento.

---

*Audiencia Pública Valledupar*

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:4 [Bajo esta perspectiva, el esfu..] (77:79)

Bajo esta perspectiva, el esfuerzo que hoy ha venido adelantando el programa de Naciones Unidas, la determinación de las propias organizaciones de victimas, la decisión de una ciudadanía que ha dado el paso de atreverse a enfrentar los propios temores que marca el que hoy perviva algunos estamentos de nuestro entorno institucional marcado con alianzas y perneado por la presencia de actores criminales que contienen y orientan buena parte de nuestro quehacer, esa circunstancia pone de presente un cambio de actitud, que esta ley consigna como una oportunidad de situar una plataforma en la que nosotros intervengamos para corregir históricamente esa afrenta contra la sociedad y esa afrenta contra el ciudadano que ha implicado la manera como aquí se sucumbió y particularmente en el caribe se degradó la circunstancia y la condición humana con la complacencia de tantos.

Esta enmienda, este marco de reparación de la misma ley, ha puesto a trascender mas allá de lo económico, de lo fiscal, tiene que estar marcado es por una actitud política que deje consignado no solo la determinación de romper hacia delante con todos estos comportamientos del pasado, sino que ayude también y deje definidas condiciones para que aquí se promueva una cultura de promoción y de respeto de derechos humanos.

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:12 [esta ley es universal. Esta le..] (131:136)

esta ley es universal. Esta ley cobija a todas las victimas del conflicto armado en Colombia, cobija y protege y garantiza la reparación a las victimas del

paramilitarismo en Colombia, claro que sí, pero también a las víctimas de las FARC, a las víctimas del ELN. Pero también a las víctimas que lamentablemente tenemos en Colombia de los agentes del Estado colombiano, esta ley protege a todas las víctimas del conflicto armado en Colombia y es un avance fundamental frente a otras iniciativas y a otras políticas que se han tomado en pasado frente a estos temas.

En segundo lugar hablando del contenido de la ley, esa ley garantiza la integralidad de la reparación a las víctimas, a nosotros no nos pueden venir a decir a las víctimas del Cesar, a las víctimas del Caribe colombiano de los últimos años, que simple y sencillamente con una indemnización económica, pagada a diez años, se garantiza la reparación de las víctimas.

No, aquí necesitamos una política de Estado, aquí necesitamos y bien lo planteaba el señor gobernador que el Estado colombiano en su conjunto garantice una reparación integral y la ley abre los caminos para ello. Porque aquí la ley hablamos de la reparación integral, del derecho a la verdad y a la memoria histórica como paso fundamental para la reparación en Colombia.

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:13 [El Estado colombiano tiene que..] (141:142)

El Estado colombiano tiene que asumir esta responsabilidad y la ley le da al Estado colombiano la responsabilidad de la reparación a las víctimas del conflicto armado en Colombia y de esta manera se hace todo un capítulo de restitución de las tierras, para que garanticemos que aquellas zonas del país, estamos en una de ellas en donde durante un tiempo determinado hubo un dominio claro, expreso inequívoco de un grupo violento al margen de la ley, durante determinado tiempo, el Estado, la justicia del país, pueda declarar esa zona como zona espuria, en donde todo el traspaso de tierras que se presentó durante ese determinado tiempo, se presume ilegal, ilícito y se tiene que devolver la tierra a la víctima que acuda a la autoridad partiendo de la presunción de la buena fe, hay temas como los de separar claramente, lo que es asistencia social, asistencia humanitaria y reparación, se establece un régimen disciplinario severo para los funcionarios que desde el Estado maltratan y revictimizan nuevamente a las víctimas del conflicto en Colombia que lo vemos todos los días en este país.

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:17 [Consideramos las víctimas pert..] (212:214)

Consideramos las víctimas pertinente y necesario además de oportuno este estatuto que se viene tramitando en la Cámara de Representantes en función de los derechos de las víctimas y hoy rectificamos nuestro respaldo y nuestro apoyo,

nuestro acompañamiento a este proceso.

La participación de las víctimas debe hacer realidad la democracia representativa de nuestro país, hoy en presencia de los representantes y del senador aquí presente ha de convertirse este escenario en un compromiso de ellos con el sentir de las víctimas, con las exigencias de las mismas, de tal forma que el texto que se llegue a aprobar en la Comisión Primera y en la plenaria corresponda precisamente a las expectativas que hoy y en las otras audiencias se han expresado.

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:24 [Los que estamos involucrados e.] (175:175)

Los que estamos involucrados en un proceso de una dimensión incuantificable pero que en el fondo del asunto tenemos que llegar a un fin prospero, entendemos que las leyes anteriores no bastaron, ni coparon verdaderamente una expectativa de paz para Colombia y que se hace necesario hoy en día, que este proyecto de ley, en hora buena presentado por su autor el doctor Juan Fernando Cristo, va a tener todo el apoyo incondicional y de ninguna manera, soslayado por parte de la Cámara de Representantes en su conjunto, bien sea cierto en ese debate de Comisión Primera y desde luego en Plenaria.

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:74 [Solicitamos también a los Cong..] (549:549)

Solicitamos también a los Congresistas que desde hoy se convierten en nuestros voceros ante las demás bancadas que están representadas hoy en el Congreso de la República y que a su vez la responsabilidad en estos momentos es de ustedes para lograr persuadir a través de sus proposiciones para que este proyecto de ley recoja las expectativas, los aspectos positivos de las distintas normas que tenemos a favor de las víctimas y que derogue aquellas normas que le sean contrarias a favor de las víctimas no solamente de la región caribe sino de Colombia, porque estamos en un Estados social de derecho y tenemos que lograr que esos derechos sean democráticos y participativos que tengamos las víctimas el derecho a participar en las futuras negociaciones que se avecinan y que nos va a permitir una verdadera reparación a las víctimas.

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:105 [Esta ley debe de responder efe..] (761:761)

Esta ley debe de responder efectivamente a este daño que se hizo, como se asesino, como se desplazo, como hoy en día el patrimonio de nosotros sigue

estando a disposición de gente que no le corresponde, yo creo que esta ley debe contener ojalá no solamente la participación del Gobierno sino que haya un acompañamiento de las víctimas quienes sufrieron toda la violencia además de eso el acompañamiento de la comunidad internacional, de los organismos de control y vigilancia.

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:107 [Yo quiero agradecer profundame..] (767:767)

Yo quiero agradecer profundamente la atención de las personas que nos han escuchado y recomendarles que efectivamente se escuche y se refleje en esta ley la opinión del pueblo, la opinión de las víctimas que han hablado aquí, yo creo que el mejor homenaje que se le pueda hacer es que efectivamente se pueda, es que venimos aquí no solamente para que nos vean, yo creo que hay una obligatoriedad moral que nuestros representantes, los parlamentarios, los gobernantes realmente reflejen y se construya de acuerdo al pensamiento y la ideología de la gente que estamos sufriendo históricamente y que también es el accionar político y no solamente militar que se ha venido dando en nuestras comunidades.

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:109 [nosotros creemos que ustedes s..] (787:787)

nosotros creemos que ustedes son capaces de llevar esta iniciativa que es el sentir del pueblo colombiano, sobre todo de nuestras víctimas que hoy aquí, ponen la cara ante ustedes y les dan unos elementos, herramientas de iniciativa popular porque lo que estamos presentando son iniciativas populares independientemente de ser víctimas de la violencia.

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:112 [Hoy públicamente decimos que n..] (806:806)

Hoy públicamente decimos que no solamente soy desplazada sino tachada por los funcionarios de Acción Social, porque ni siquiera tuve un acompañamiento psicológico, sicosocial, ni nada de eso, se me negaron muchas cosas, pero yo le doy gracias a Dios porque yo se que esto va a llegar hasta donde "Uribe" porque yo a ellos en la carta que le pase le dije que algún día el tendría acceso a mi información y hoy por eso estoy aquí presentando esta queja para que nos tengan en cuenta y que esto no se quede en el papel, para que esta ley siga adelante, pero que siga adelante con nuestras decisiones, porque esta es nuestra vida, ese es nuestro futuro al que ustedes se están refiriendo.

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:118 [Bueno yo creo que hoy se encie..] (906:906)

Bueno yo creo que hoy se enciende una vela de esperanza ante el compromiso que han asumido. Un sonoro saludo para todos los presentes, para este escenario que hoy nos abre la mente y nos llena de esperanza ante la cantidad de compromisos porque nuestro país esta lleno de leyes y para que otra más, pero hoy aceptamos porque vemos que la uno cincuenta y siete va a recoger la reparación integral.

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:161 [ha sido una experiencia maravi..] (1374:1376)

ha sido una experiencia maravillosa y quiero decirles que todas sus inquietudes se los digo de corazón, no van a ser en vano, de que han llegado no a unos oídos sordos, estoy con un reto enorme y un compromiso grandísimo para que todas sus inquietudes se hagan realmente una realidad con el tema de la ley de victimas que debe ser una ley seria, responsable y sobre todo viable fiscalmente.

Al Senador Cristo, nuestro sentimiento de gratitud y agradecimiento por esta excelente iniciativa y a todos los representantes y compañeros que nos acompañan hoy, quiero decirles de verdad que es un reto grande que me voy supremamente comprometida, que no se sientan abandonados, al pueblo indígena también un saludo muy especial

---

[Audiencia Pública Pitalito](#)

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:5 [En Colombia llevábamos veintic..] (83:85)

En Colombia llevábamos veinticinco años legislando solo para los victimarios; en Colombia los distintos Gobiernos, los distintos congresos, la sociedad colombiana en general se había dedicado a atender, a ofrecer muchas veces sin contraprestación alguna beneficios para los victimarios, todas las leyes que se han tramitado dentro del conflicto armado en Colombia en las últimas tres décadas habían sido leyes para rebajar las penas, de indulto, de amnistía, de condiciones carcelarias especiales, de beneficios económicos, todas para quiénes?. Para los asesinos, para los masacradores, para los secuestradores, para los desplazadores y nunca en el Estado Colombiano, nunca en el Congreso de la República que es el representante de todos los colombianos se había tramitado una ley exclusiva e

integral, de beneficio a las víctimas de la violencia, a las víctimas del conflicto armado en Colombia.

Esa es la importancia de esta ley, primero que es una ley en la cual hemos agotado todos los esfuerzos para llegar a consensos entre todas las fuerzas políticas en el Congreso y segundo que es la primera ley de reparación integral a las víctimas de la violencia en este país. Por eso más allá de los contenidos que ahora los miraremos rápidamente, esta ley va a tener una fuerza política y moral muy importante hacia el futuro, porque partimos de la base además de que no podemos hablar de paz y de reconciliación en Colombia, mientras no logremos reparar a millones de compatriotas que han sido víctimas de la violencia en este país y ahí en esa ley estamos fundando nosotros nuestras esperanzas para que sea una política de Estado de reparación a las víctimas.

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:8 [la ley tiene capítulos muy imp..]  
(95:102)

la ley tiene capítulos muy importantes, yo no voy a profundizar en ellos ni a extenderme, para escucharlos a ustedes; pero lo que sí les quiero decir a ustedes es que básicamente tiene tres conceptos que son fundamentales. Primero, es una ley universal, es decir esta ley protege a todas las víctimas del conflicto armado en Colombia; a las víctimas de las farc claro que sí, a las víctimas del ELN claro que sí, a las víctimas de los grupos paramilitares sin duda alguna y también a las víctimas de los agentes del Estado que lamentablemente tenemos víctimas de los agentes del Estado en este país y ellos van a ser protegidos por esta ley.

Segundo, el concepto de integralidad. Es decir, vamos a poder hacer una reparación integral a las víctimas, no solamente se trata de la indemnización económica, se trata de la reparación simbólica, de las reparaciones colectivas a las comunidades que han sido azotadas por la violencia; se trata de la creación de un centro de memoria histórica del país para que los colombianos nunca olviden lo que ha pasado en nuestra Patria y garantizar de esta manera que esos hechos de barbarie no se vuelvan a repetir; de la creación de un museo de la historia; de la creación de un día nacional de solidaridad con las víctimas de todas las clases de violencia en este país.

Todo este tema de la reparación simbólica buscando un propósito fundamental y es el del derecho a la verdad, que es esencial en una sociedad si queremos superar todas las causas del conflicto armado en Colombia.

Por el otro lado tenemos un capítulo muy especial en la ley, que es el tema de la restitución del patrimonio, de la restitución de las tierras a quienes han sido desplazados, a quienes se han despojado por medio de la violencia de sus tierras a lo largo y ancho de Colombia. Allí hay un capítulo muy especial que con medidas

audaces busca fundamentalmente que la víctima pueda acudir ante la autoridad judicial, que se presuma la buena fe de la víctima y que se presuma que en zonas que han estado expuestas al dominio exclusivo y excluyente durante un tiempo determinado, de un grupo violento al margen de la ley; esas zonas se declaren espurias, es decir que los traspasos de títulos de propiedad que se han hecho durante determinado tiempo en esas zonas, no son lícitos, son ilícitos y que el que tiene el título de propiedad tenga que demostrar la licitud de su traspaso, para poder quedarse con la tierra y sino se le devolverá a la víctima que acude a la autoridad judicial para decir que ha sido despojada de su pedazo de tierra como ha sucedido en muchísimas partes de Colombia.

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:12 [Es bueno también que tengan en..]  
(143:143)

Es bueno también que tengan en claro que este programa no es solo indemnizatorio, a ese se cree que es de contenido solamente económico, no, el programa comprende todas las medidas de reparación a que hace referencia tanto la legislación nacional como la legislación internacional; de manera que comprende también medidas de restitución, de satisfacción con los límites por supuesto y por eso valga la pena la aclaración que hacía el Senador, con los límites que tiene un decreto porque este programa es solamente un componente uno solo, del programa o del plan nacional de reparación integral a la que hacía referencia el Senador Juan Fernando Cristo.

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:15 [Cuáles fueron los consensos en..]  
(167:169)

Cuáles fueron los consensos en la discusión?. Los consensos que tienen que ver con la pertinencia del proyecto de ley y sus principios y la participación en los procesos penales fueron; este proyecto incluye el universo como lo decían los representantes de todas las víctimas de violación de los derechos humanos, para nosotras es muy importante.

El principio pro-víctima que nos aclaraban en el día de ayer, el principio de distinción entre asistencia, ayuda humanitaria y reparación; los derechos básicos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición; la prevalencia de las normas internacionales y de los derechos humanos. Estos consensos son frente a ese proyecto, estamos todas las que estábamos en ese grupo de acuerdo.

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:67 [La iniciativa de mujeres colom..]  
(416:416)

La iniciativa de mujeres colombianas por la paz dice sí al proyecto de ley 157 de Senado y 044 de Cámara, para alianza iniciativa de mujeres colombianas por la paz, la aprobación del proyecto de ley de víctimas es fundamental para el país en aras de garantizar los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación de las víctimas del conflicto; los colombianos y colombianas debemos unirnos y apoyar esta iniciativa legislativa que le devuelve la dignidad y el resarcimiento de sus derechos a hombres y mujeres, niños y niñas que han sido golpeados por la violencia; por eso reconocemos en ella argumentos como los que nos presentó el Senador Juan Fernando Cristo.

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:72 [Por eso la iniciativa de mujer..]  
(434:434)

Por eso la iniciativa de mujeres para la paz, estamos reunidas y a una sola voz, no estamos exigiendo al Estado, le estamos pidiendo convicción de humanidad, convicción de sentimiento que sea tenida en cuenta esta ley y que se apruebe; las víctimas no estamos pidiendo chichiguas, las víctimas no somos de compadecimiento, las víctimas somos hombres y mujeres que pedimos y gritamos a grito entero que nos tengan como de verdad merecemos, que nos tengan como personas que valemos mucho que ya nuestros antepasados que no viven hoy hacemos memoria de ellos, hoy estamos aquí y estamos diciéndoles a ustedes mujeres y hombres nunca bajemos la guardia.

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:73 [Sí a la ley de víctimas. Prime..]  
(444:463)

Sí a la ley de víctimas. Primero. Porque esta ley contempla la defensa de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y no repetición, de más de tres millones de víctimas del conflicto armado.

Segundo. Porque esta ley es incluyente; contempla una definición amplia de víctimas incluyendo los derechos de todas las víctimas del conflicto armado.

Tercero. Porque esta ley integra los derechos contemplados en la Constitución y en las normas internacionales, respetando el bloque de constitucionalidad.

Cuarto. Porque esta ley defiende los derechos a los bienes y el patrimonio.

Quinto. Porque esta ley protege a las víctimas de violencia sexual y de género.

Sexto. Porque esta ley establece la diferencia entre asistencia, ayuda humanitaria y reparación integral.

Séptimo. Porque por medio de esta ley se establece una política pública a favor de las víctimas.

Octavo. Porque esta ley establece, crear el sistema de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto colombiano.

Noveno. Porque esta ley establece, el diseño y los objetivos del Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las víctimas del conflicto colombiano.

Décimo. Porque esta ley ha logrado un amplio consenso y ha sido un proceso de concertación entre diversas opiniones.

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:74 [Como nosotros hemos venido dic..]  
(478:478)

Como nosotros hemos venido diciendo, iniciativa de mujeres colombianas por la paz respalda este proyecto de ley, porque entre otras protege a las víctimas de la violencia sexual y de género, garantiza la confidencialidad, los principios de prueba y establece personal especializado para tratar a las víctimas de violencia sexual mediadas especialmente con la protección y la reserva de identidad; esa ley contempla estándares internacionales para el acceso a la justicia en los casos de violencia sexual y de género.

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:76 [Estamos con esta ley, porque e..]  
(484:484)

Estamos con esta ley, porque en ella se establece una política pública que bien claramente nos decía el Representante del Putumayo, la deben cumplir todos y todas las personas que lleguen a los Gobiernos, no el que compra el voto, no es que es mi amigo y por eso llegó allá y entonces bueno como son amigas las mujeres que votaron por mí, entonces no hagamos nada; al contrario, que se establezca como política pública, que sea un deber obligatorio para que se cumpla y para que alguna vez en este país existan los verdaderos planes de desarrollo con perspectiva de género tanto municipales como departamentales.

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:89 [quiero pedirles el favor a la ..]  
(641:642)

quiero pedirles el favor a la Cámara de Representantes, que apoyen todo este proyecto porque es la única forma de salir nosotros adelante, los que somos víctimas de la violencia.

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:97 [Quiero que sea aprobada la ley..]  
(792:792)

Quiero que sea aprobada la ley 157, para que los no hemos recibido ninguna beneficio, podamos recibir un beneficio por nuestras víctimas y todo lo que hemos perdido por ser personas desplazadas.

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:101 [A buena hora miramos este proy..]  
(850:850)

A buena hora miramos este proyecto de ley; ojala sea una realidad, porque nosotros entendemos los tramites que tiene que seguir tanto en la Cámara como que tiene que ir sancionado por el señor Presidente de la República; esperamos que haya la voluntad política suficiente para que a nosotros, los que hemos sido damnificados y objetos de atentados por parte de miembros o elementos del Estado Colombiano, de la fuerza de seguridad, talvez se nos tenga en cuenta para que haya alguna indemnización y se nos de algún trato especial.

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:112 [explicarle por qué era importa..]  
(948:948)

explicarle por qué era importante que se diseñara ese proyecto de reparación a las víctimas, donde todas aquellas estrategias que puedan compensar en algo el dolor de ustedes, se convirtiera en una política de Estado; se convirtiera en una política donde no fuera política del Gobierno de turno, sino que el Estado de manera permanente estuviera al frente del tratamiento de las víctimas del conflicto colombiano.

P15: Audiencia Pública- Pitalito.rtf - 15:113 [Yo se qué paso conmigo y por q..]  
(958:958)

Yo se qué paso conmigo y por qué fui secuestrada; pero ustedes necesitan conocer la verdad de la tragedia que ustedes han vivido; ustedes necesitan que se haga justicia; que la intimidación no cubra su tragedia y que el Estado de alguna manera; yo se que quienes han perdido a sus seres queridos, nunca van a tener una compensación económica, porque la vida humana no tiene precio y la vida humana esta por encima de todo; pero que en algo el Estado compense el dolor, el sufrimiento y las limitaciones a que esa tragedia les ha sometido.

---

*Audiencia Pública Quibdó*

P16: Audiencia Pública - Quibdo.rtf - 16:1 [Estas audiencias son el result..]  
(49:49)

Estas audiencias son el resultado de una proposición que de manera unánime se aprobó en la comisión y que tiene el propósito de escuchar en varias regiones del país, incluida esta, a las organizaciones de víctimas sobre sus impresiones, sus inquietudes, sus sugerencias frente al texto de este proyecto de ley que ya esta a punto de ser debatido en tercera instancia en la Cámara de Representantes.

P16: Audiencia Pública - Quibdo.rtf - 16:3 [hemos concluido en muchos sect..]  
(55:55)

hemos concluido en muchos sectores de la vida política nacional, que nos hemos concentrado en legislar y en garantizarle unas condiciones de reinserción a los victimarios, a quienes han ocasionado todo el drama que nosotros conocemos, pero nunca en los últimos veinte años en los que este país ha estado sumido en discusiones sobre la paz y la reconciliación, nunca nos habíamos acordado de quienes han padecido el drama de esas organizaciones criminales; nunca nos habíamos acordado de las victimas.

P16: Audiencia Pública - Quibdo.rtf - 16:5 [Este proyecto de ley que esta ..]  
(59:59)

Este proyecto de ley que esta hoy en discusión y que va a ser el propósito de esta audiencia y que ustedes además lo trabajaron en los talleres que se organizaron ayer, lo que pretende es crear, establecer en la legislación colombiana, un estatuto de reparación a las víctimas desde una perspectiva integral. Por esa razón este proyecto de ley es histórico; por esa razón este proyecto de ley ha tenido un acompañamiento, yo diría casi sin precedentes en la discusión de la comunidad internacional que tiene presencia en nuestro país.

P16: Audiencia Pública - Quibdo.rtf - 16:8 [Indudablemente es para nosotros..]  
(104:107)

Indudablemente es para nosotros un momento muy especial, compartir con las víctimas y con las organizaciones que han venido hasta acá, porque sabemos que

no es fácil; no es fácil no solamente porque han tenido que recorrer y aguantarse seis horas de recorrido, sino también porque sabemos que la situación que ustedes enfrentan y que la han relatado ayer y que hoy la van a relatar, sabemos que es una situación compleja y por eso reconocemos de manera especial su compromiso y su presencia en esta mañana.

Estamos convencidos que las víctimas deben hablar, que tienen que tener la oportunidad de hablar sobre cuál es la verdad que están reclamando, sobre cuál es la justicia que están exigiendo, sobre cuál es la reparación que necesitan y sobre cuáles son esos mecanismos, esas vías para que la historia no vuelva a repetirse; esa historia de violencia que ustedes han sufrido.

P16: Audiencia Pública - Quibdo.rtf - 16:9 [en nombre de la diócesis, noso..]  
(120:120)

en nombre de la diócesis, nosotros hemos recibido aquí con muy buenos ojos, que por fin nuestro Congreso tanto en Senado como en Cámara, en hora buena como dice un dicho por ahí, más vale tarde que nunca, se hayan preocupado por las víctimas, y nos alegra que ustedes estén interesados en sacar adelante este proyecto de ley y que esperamos que el Gobierno Nacional y ojala acá la representante del Ministerio del Interior lo lleve muy claro; ojala el Gobierno Nacional así como no le puso trabas a la ley para los victimarios, no le ponga trabas a la ley para las víctimas.

P16: Audiencia Pública - Quibdo.rtf - 16:11 [vemos con muy buenos ojos, que..]  
(124:124)

vemos con muy buenos ojos, que esta ley, este proyecto de ley salga adelante y que de verdad en este país, pase por escenarios de verdad, justicia y reparación; y lo digo no solamente como sacerdote, porque no va a poder haber reconciliación y mucho menos paz en este país, si no es desde las víctimas y si no es pasando por escenarios de verdad, justicia y reparación. Así que aplaudimos, le echamos la bendición a este proyecto de ley y agradecemos a nuestro Congreso, que vuelvo y repito como nos lo dijo en el Congreso de reconciliación el Senador Cristo, que ellos estaban en mora de que se sentaran a abrir este debate público y político y sobre todo el legislar para quienes han sufrido por muchos años en este país y que aquí hay una muestra clara en el departamento del Chocó.

P16: Audiencia Pública - Quibdo.rtf - 16:38 [En ese sentido, nosotros lo pr..]  
(311:311)

En ese sentido, nosotros lo primero que hacemos es un reconocimiento a algunos

derechos y algunas posibilidades que tenemos con la promulgación de esta nueva ley, ya que de una u otra manera, articula y recoge las otras existentes y pensamos nosotros que ayuda más como a tener una mejor coordinación entre las instituciones y los organismos encargados de facilitar la atención a las víctimas.

P16: Audiencia Pública - Quibdo.rtf - 16:64 [estamos seguros también que ex..]  
(445:445)

estamos seguros también que existen miembros en ese Congreso, que tienen intenciones de lograr que quienes hemos sufrido el flagelo del conflicto armado, tengamos oportunidad de contar con un instrumento legal que lleve al país por sendas de la reconciliación nacional, la verdad, la justicia, la reparación integral, la materialización de nuestros derechos, pero sobre todo un aporte a la consecución de la paz.

P16: Audiencia Pública - Quibdo.rtf - 16:82 [Queremos que estas cosas que s..]  
(531:531)

Queremos que estas cosas que se están diciendo, no sean únicamente para escribirlas, ni dejarlas por ahí tiradas en el mejor escritorio, si no para que las pongamos en práctica; por qué?, porque nosotras como mujeres estamos sufriendo cosas infrahumanas, no podemos andar libremente como queremos, sino como a algunos les da la gana.

---

[Audiencia Pública Sincelejo](#)

P17: Audiencia Pública - Sincelejo.rtf - 17:1 [por primera vez en Colombia, e..]  
(46:46)

por primera vez en Colombia, en el Congreso estamos legislando para las víctimas; desde hace muchos años, desde hace un par de décadas este y los congresos del pasado; este y los Gobiernos del pasado habían presentado muchísimas iniciativas cuyos destinatarios eran los victimarios bien para poder adelantar procesos de paz, bien para poder desarrollar indultos, amnistías, bien para adelantar la que se conoce hoy como la ley de justicia y paz, la ley 975 del año 2005, que exigió el marco legal a los hechos de desmovilización de las autodefensas y en muchísimas ocasiones el Congreso, también ha modificado su código penal y de procedimiento penal y ha entregado facultades para que los victimarios, para que las organizaciones armadas al margen de la ley puedan

tener beneficios luego de su desmovilización, luego de los procesos de paz en fin.

P17: Audiencia Pública - Sincelejo.rtf - 17:2 [Por primera vez el Congreso de..]  
(48:50)

Por primera vez el Congreso de Colombia, se está ocupando de las víctimas, de ahí la inmensa importancia de este proyecto de ley; yo estoy seguro, absolutamente seguro al decir que este proyecto es el mas importante de esta legislatura, los medios de comunicación resaltan mucho la reforma a la justicia, que el Gobierno ha presentado a consideración nuestra, la reforma política que plantea algunas modificaciones del sistema electoral que también ha presentado a consideración nuestra; pero independientemente de la importancia que a través de los medios se les ha dado a esas iniciativas.

Nosotros estamos seguros de que esta es la más importante que hoy tiene el Congreso de Colombia, reitero por primera vez estamos legislando para las víctimas, pero además creo yo que el texto de este proyecto de ley, que esta iniciativa es de verdad un esfuerzo por encontrar instrumentos para reconciliación y la paz de Colombia; cuando una sociedad, cuando un Estado, se preocupa por la situación de quienes han padecido los rigores del conflicto pueden uno pensar que se están encontrando caminos para una auténtica reconciliación de los colombianos.

P17: Audiencia Pública - Sincelejo.rtf - 17:3 [hay una oportunidad muy grande..]  
(70:72)

hay una oportunidad muy grande en el país para que mas allá de esas controversias, de esa polarización, de ese debate encontremos los colombianos unos puntos de consenso sobre los cuales podamos trabajar hacia el futuro de nuestro país.

Nosotros estamos convencidos que no podemos hablar de paz y reconciliación en Colombia, no podemos hablar de un futuro de la Patria libre de la violencia sino no somos capaces de hacer un esfuerzo entre todos, que permita dignificar y visibilizar a las víctimas de esta violencia que nos ha sacudido en los últimos cuarenta años, sino somos capaces de inventarnos todos los mecanismos para que la gente que fue despojada de sus tierras por medio de la violencia, la recupere y la pueda seguir trabajando; sino somos capaces de lograr que los familiares de las víctimas de tantas masacres sucedidas en este país, muchas de las mas crueles y las mas bárbaras acá en este Departamento de Sucre, en esta región de Córdoba, de los Montes de María; sino no somos capaces de lograr que esa víctimas de las masacres, de sus familiares víctimas sean reparados de una manera integral.

P17: Audiencia Pública - Sincelejo.rtf - 17:8 [nos demoramos veinte o treinta..]  
(84:84)

nos demoramos veinte o treinta años en Colombia, en empezar a hablar de reparación a las víctimas, llevábamos treinta años como lo decía Guillermo, hablando solo de los victimarios dándole televisión, dándole escenario en el Congreso, dándole leyes a los asesinos, a los masacradotes, a los secuestradores, a los desplazados y las víctimas totalmente olvidadas; ahora comenzamos a ver a las víctimas y ese es un primer paso fundamental y ahora yo considero que este tema de la ley de víctimas o este tema de las víctimas y su reparación llegó a la agenda pública en este país para quedarse y no habrán los próximos quince, veinte años en Colombia ningún plan de desarrollo, ningún plan de gobierno, que pueda excluir el tema y el propósito que debemos imponernos todos los colombianos, la sociedad entera de reparación integral a sus víctimas como condición esencial para alcanzar la paz y la reconciliación en este país.

P17: Audiencia Pública - Sincelejo.rtf - 17:52 [Primera pregunta, están de acu..]  
(252:252)

Primera pregunta, están de acuerdo que exista el estatuto de víctimas?. Conclusión, estamos de acuerdo siempre y cuando haya un universo amplio de víctimas, diferenciar entre víctimas y victimarios, buscar la reparación integral no solo administrativa completamente, no dejar sin vigencia normas que ya están en vigencia; dar participación a las víctimas en el sistema nacional definitivamente no conclusión del decreto 1290.

---

### [Audiencia Pública Villavicencio](#)

P18: Audiencia Pública - Villavicencio.rtf - 18:8 [Estos escenarios de comunidad ..] (124:124)

Estos escenarios de comunidad de política pública, solo son relevantes e importantes en la medida en que también las víctimas tengan asiento efectivo allí y sean sus voces, sus esfuerzos reconocidos y se reflejen luego de manera positiva en adopción de políticas y por supuesto en la ejecución de acciones concretas de atención.

P18: Audiencia Pública - Villavicencio.rtf - 18:9 [queremos en este escenario

com..] (128:128)

queremos en este escenario como administración departamental, ratificar nuestro compromiso y nuestro interés para responder a las necesidades de las víctimas, de la atención de las víctimas en nuestro país y por supuesto estaremos muy atentos al desarrollo del proyecto de ley en el Congreso, para también asumir las tareas que nos correspondan en virtud de la elaboración y la construcción del plan integral del sistema y del plan integral de atención a las víctimas.

P18: Audiencia Pública - Villavicencio.rtf - 18:10 [quiero expresarles de parte de..] (134:136)

quiero expresarles de parte del señor Alcalde, nuestra gratitud por esa iniciativa tan importante que busca complementar la legislación colombiana, en aras de que cada vez avancemos en Colombia para lograr este reconocimiento a la dignidad humana, para buscar de alguna manera compensar al menos buscar sanar un poco más el dolor que sufren las víctimas del conflicto armado y la violencia política en Colombia.

Gracias por esa iniciativa y gracias por tener en cuenta a Villavicencio y al Departamento del Meta, para que podamos aportar nuestras propuestas, formular nuestras inquietudes y de igual manera les expreso la voluntad, el compromiso del señor Alcalde del Municipio de Villavicencio de articular acciones con las autoridades de todos los ordenes para buscar como decía de alguna manera, que concurramos todos a sanar un poco el dolor de las personas que han sufrido, que son víctimas del conflicto en Colombia

P18: Audiencia Pública - Villavicencio.rtf - 18:17 [El nuevo proyecto de ley si ll..] (170:172)

El nuevo proyecto de ley si llega a ser ley, debe ser adecuado, efectivo y oportuno, creado desde la perspectiva de las víctimas teniendo en cuenta que las víctimas nunca hemos sido llamadas, ni nuestra propuestas han sido tenidas en cuenta; entonces que al menos esta vez se tengan en cuenta.

La victimización en Colombia está produciendo más descomposición social, está produciendo desintegración familiar especialmente en las mujeres, la juventud y los niños por lo tanto esperamos que esta nueva ley sea efectiva, oportuna, eficaz y se cumpla en el menor tiempo posible.

P18: Audiencia Pública - Villavicencio.rtf - 18:35 [Consenso del grupo, en cuanto ..] (302:302)

Consenso del grupo, en cuanto al proyecto de ley que hace transito en el Congreso puede llegar a ser un importante instrumento para alcanzar las demandas de verdad, justicia y reparación por parte de las víctimas del conflicto, pero consideró el grupo que sería una buena ley solo si el Congreso acepta y acoge las propuestas y sugerencias que desde las víctimas y organizaciones sociales, la sociedad civil se le viene formulando al proyecto.

P18: Audiencia Pública - Villavicencio.rtf - 18:62 [Entonces lo que yo quiero deci..] (446:448)

Entonces lo que yo quiero decirles con todo respeto, es que se pongan la mano en el corazón y tengan presente este proyecto de ley, la cual estamos aquí este pueblo presente, luchando por ese proyecto de esa nueva ley que favorece a este pueblo de víctimas.

Eso es muy bueno; o sea, tener en cuenta este pueblo porque así como a ustedes les han dolido familiares, a este pueblo también le sigue doliendo y hasta cuando ira a seguir esto. Pero de todas maneras quiero pedir que se haga esta nueva ley y se cumpla, se aplique la nueva ley, la cual hemos venido luchando en estos últimos días; que se haga una ley digna para las victimas; que verdaderamente se repare totalmente el daño psicológico y todo el daño total que nos han hecho a las víctimas.

P18: Audiencia Pública - Villavicencio.rtf - 18:70 [Para la alianza IMP, la aproba..] (501:501)

Para la alianza IMP, la aprobación del proyecto de Ley de Víctimas es fundamental, para el país, en aras de garantizar los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación a las víctimas del conflicto; los colombianos y colombianas debemos unirnos y apoyar esta iniciativa legislativa que le devuelva la dignidad, el resarcimiento de sus derechos a hombres, mujeres, niños y niñas que han sido golpeados por la violencia.

P18: Audiencia Pública - Villavicencio.rtf - 18:72 [La alianza Iniciativa de Mujer..] (503:514)

La alianza Iniciativa de Mujeres, tenemos diez razones por las cuales queremos que la Cámara de Representantes nos apruebe la ley;

1. Porque esta ley contempla la defensa de los derechos a la verdad, a la justicia, a la reparación integral y no repetición de más de tres millones de víctimas del

conflicto armado.

2. Porque esta ley es incluyente.
3. Porque esta ley integra los derechos contemplados en la Constitución y en las normas internacionales, respetando el bloque de constitucionalidad.
4. porque esta ley defiende los derechos a los bienes y al patrimonio.
5. Porque esta ley protege a las víctimas de violencia sexual y de género.
6. Porque esta ley establece la diferencia entre asistencia a ayuda humanitaria y reparación integral.
7. Porque por medio de una ley se establece una política pública a favor de las víctimas.
8. Porque esta ley establece crear el sistema de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto colombiano.
9. Porque esta ley establece el diseño y los objetivos del Plan Nacional para la atención y reparación integral a las víctimas del conflicto colombiano.

P18: Audiencia Pública - Villavicencio.rtf - 18:83 [estamos aquí para decir que re..] (568:569)

estamos aquí para decir que respaldamos no solamente la iniciativa del Congreso, sino cada una de las iniciativa que ustedes en el día de hoy han presentado acá, porque es el sentimiento que una norma como la que se está tramitando, definitivamente debe recoger.

---

### [Audiencia Pública Medellín](#)

P19: Audiencia Pública 01 - Medellín.rtf - 19:1 [El éxito alcanzado por esta in..] (90:92)

El éxito alcanzado por esta iniciativa en el Senado de la República, tanto en la Comisión Primera del Senado, como en la Plenaria del Senado, se debió fundamentalmente a que lográramos que más allá de las diferencias políticas del momento, que no son pocas, colocáramos el tema de las víctimas por encima de esas consideraciones y buscáramos tanto con los partidos que acompañan en el Congreso al Gobierno Nacional, como con las colectividades que estamos en el ejercicio de la oposición en el país, encontrar un consenso alrededor de un tema, el de las víctimas que llegó al Congreso de la República y a la agenda al país hace muy poco tiempo, y llegó para quedarse en los próximos veinte o treinta años de la agenda pública colombiana.

Si nosotros queremos realmente alcanzar la paz y la reconciliación en este país, no

va a ser posible esa paz y esa reconciliación, si antes la ciudadanía colombiana, el Congreso de la República, la opinión pública, el Estado en su conjunto y la sociedad colombiana, no entienden que esa paz, pasa necesariamente por la reparación integral a miles y miles de víctimas de los distintos grupos violentos en Colombia. Y de alguna manera, lo positivo de esta ley es precisamente que desde el punto de vista político, hemos logrado un consenso en el Senado de la República que esperamos se reproduzca, se repita en la Cámara de Representantes, obviamente con un texto enriquecido ya; no solo por el aporte de los Representante ponentes y de los miembros en general de esa corporación, sino con los aportes y las ideas; sobre todo desde el punto de vista práctico, de acceso a la ley, de las medidas de reparación que nos pueden dar ustedes las víctimas y las organizaciones que las representan a lo largo y ancho de Colombia.

P19: Audiencia Pública 01 - Medellín.rtf - 19:4 [Yo creo que la virtud de esta ..]  
(96:96)

Yo creo que la virtud de esta ley, es que apueste el debate en la agenda pública del país, no solamente en el Congreso y que después de tantas leyes expedidas a favor de los victimarios, estamos a muy poco tiempo de que el Congreso de la República, el Estado colombiano en su conjunto, por primera vez expida una ley de protección a las víctimas; y obviamente el tiempo es de ustedes;

P19: Audiencia Pública 01 - Medellín.rtf - 19:5 [El primero de ellos, que es un..]  
(98:98)

El primero de ellos, que es una ley general, es decir que es una ley que protege a todas las víctimas de la violencia en Colombia; a todas las víctimas de las violaciones de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario; a las víctimas de los paramilitares claro, pero también a las víctimas de las FARC sin duda y también a las víctimas del ELN y también a las víctimas de grupos violentos que incluso se hayan desmovilizado hace mucho tiempo en el país y también a las víctimas que lamentablemente existen en Colombia de la violencia generada por los agentes del Estado en nuestro país; es decir, es una ley que abarca y protege a todo aquel ciudadano que en este país haya sido víctima de un hecho violento por parte de cualquier agente generador de esa violencia.

P19: Audiencia Pública 01 - Medellín.rtf - 19:6 [En segundo lugar lo importante..]  
(100:104)

En segundo lugar lo importante de esta ley es que por primera vez se aborda el concepto de la reparación integral; nosotros lo hemos repetido una y otra vez; nosotros consideramos que el decreto de reparación administrativa, expedido por

el gobierno nacional, es una expresión de buena voluntad del Gobierno Nacional con respecto a las víctimas; es un avance insuficiente, pero avance en el camino adecuado de reparación a las víctimas; pero que obviamente es limitado también por su condición de decreto reglamentario de la ley 975, en el sentido de que en primer lugar es limitado a un sector de las víctimas, pero no a todas las víctimas de la violencia en Colombia y en segundo lugar se limita a la indemnización económica, como su nombre lo indica, a la reparación administrativa.

La ley pretende abarcar la reparación integral; la ley toca temas fundamentales para las víctimas como por ejemplo el de la restitución de su patrimonio, el de la restitución de las tierras y fija unos procedimientos ágiles y expeditos para que en la práctica se logre esa restitución de las tierras; la ley toca tema fundamental para el país en general; no solamente para las víctimas que es el de la reparación simbólica a las víctimas; la creación de un museo de la violencia, de un centro de memoria histórica, del día nacional de jornada de solidaridad con las víctimas, en fin una serie de medidas reparadoras desde el punto de vista simbólico a las víctimas que tiene mucho que ver con el concepto de la verdad que es fundamental para la reparación y por ende para la reconciliación nacional; la ley crea el Sistema Nacional de Reparación a las víctimas; la ley distingue muy bien entre las medidas de asistencia, las medidas de ayuda humanitaria y las medidas propiamente dichas de la reparación.

La ley hace una diferenciación muy clara también entre la reparación administrativa y la reparación por la vía judicial, dejando abierta la vía a la reparación judicial;

P19: Audiencia Pública 01 - Medellín.rtf - 19:7 [Hemos logrado con la sola disc..]  
(110:114)

Hemos logrado con la sola discusión de esta ley, recuperar la dignidad de las víctimas; hemos logrado avanzar en la visibilización de las víctimas y estamos seguros que con el concurso de todos ustedes (...)

**CASSETTE No. 2- PHILIPS. Continúa con el uso de la palabra el H.S. Juan Fernando Cristo (...)**

De todos quienes se han vinculado a esta iniciativa, vamos a lograr que antes del mes de diciembre el Congreso de la República, expida una ley de la cual nos sintamos orgullosos los colombianos ante la comunidad internacional que tanto ha cuestionado otras iniciativas legales en el marco del conflicto armado en este país.

P19: Audiencia Pública 01 - Medellín.rtf - 19:8 [Considera igualmente que un

pr..] (132:132)

Considera igualmente que un proyecto de esta naturaleza, no debería generar mayores discusiones, ni dudas; sin embargo, dada la trascendencia de la implicación que tiene, estima de la mayor importancia que se haga un debate a profundidad; que de manera responsable y seria, se consideren todas las figuras y los temas importantes que se van a incluir en esta ley, porque como ya lo decía el Senador Juan Fernando Cristo, el Gobierno avanzó con el Decreto 1290, que contempla la reparación por la vía administrativa de manera individual para las víctimas, pero que por supuesto no podía tener los alcances de una ley como esta que esta a consideración del Honorable Congreso de la República.

P19: Audiencia Pública 01 - Medellín.rtf - 19:28 [Estuvimos mirando las víctimas..] (281:283)

Estuvimos mirando las víctimas del Valle del Aburrá, los puntos buenos a favor de la ley y encontramos que es bueno que este la ley en curso a favor de las víctimas para que podamos tener el reconocimiento y el reestablecimiento de nuestros derechos; que es muy importante que se muestre la diferencia entre la ayuda humanitaria y la reparación.

Encontramos a favor también, el que se haya incluido el tema de la restitución del patrimonio, de tierras y de vivienda; que se haya incluido también así mismo, las víctimas de crimen del Estado. También vimos de manera importante el apoyo a las víctimas en cuanto a la asistencia funeraria para el caso de la recuperación de los cuerpos.

P19: Audiencia Pública 01 - Medellín.rtf - 19:85 [En segundo lugar, quisiera dec..] (766:766)

En segundo lugar, quisiera decir que nosotros creemos que realmente la ley es un avance en el reconocimiento de algunos derechos, que hasta ahora han estado por fuera de la discusión; lo que tenemos en Colombia es un marco jurídico y una serie de leyes, y de normas que favorecen a los victimarios y que propician afianzan la impunidad; pero vemos importante que por lo menos este esfuerzo de ley inicialmente reconozca la categoría de víctimas, reconozca la existencia de los crímenes de lesa humanidad y que se plantee un esfuerzo por primera vez de escuchar la voz de las víctimas.

P19: Audiencia Pública 01 - Medellín.rtf - 19:104 [Hoy hace tránsito a la Cámara ..] (969:971)

Hoy hace tránsito a la Cámara de Representantes, y queremos de igual manera desde la Mesa Directiva del Senado de la República brindarle todo nuestro apoyo para que la Cámara de Representantes, tenga el mismo fin y el mismo logro de haber salido ya no como proyecto de ley sino como ley de la república; recoge este proyecto indudablemente toda una serie de reglamentaciones y de legislaciones dispersas sobre el manejo integral del tema de las víctimas, de su reparación, de la verdad, de toda la posibilidad que hay de que nuestro país conozca de primera mano por las víctimas esa verdad a pesar de tan dolorosa y que se convierte en un acervo histórico y finalmente se le de por supuesto esa restitución en parte moral y en parte económica a esa época y a esos hechos tan dolorosos, que han ocurrido en cabeza de cada uno de ustedes que hoy nos acompañan.

Por eso desde esta Asamblea Departamental de Antioquia, queremos entonces brindarles todo el respaldo y decirles que con la misma responsabilidad y el mismo entusiasmo que lo hicimos en el Senado de la República, hoy en la Comisión Primera de la Cámara y en la Plenaria, ustedes podrán tener un recibo fundamental y especial de sus voces, de sus reclamos y de sus clamores, para que de una vez por todas podamos decir que las víctimas sí tienen la posibilidad de ser reparados y de ser restituidos en ese dolor y en esa vergüenza nacional que hemos vivido.

---

*Audiencia Pública Barrancabermeja*

P20: Audiencia Pública Barrancabermeja.rtf - 20:7 [las victimas, bueno hay victim..] (94:96)

las victimas, bueno hay victimas que nunca mas van a estar con nosotros, las victimas de los asesinatos, de las desapariciones, de tantas personas que sufrieron la contundente presencia de la metralla, las que se encuentran en las fosas comunes, eso es irreparable, eso no van a volver a estar con nosotros, los hijos asesinados, los padres desaparecidos, etcétera.

Y ustedes si que han sufrido esta tremenda tragedia, pero no obstante esta circunstancia tan lamentable, resulta profundamente apropiado el tramite que se esta levantando en el Congreso de la República en el sentido de darle a la reparación esos objetivos a los cuales se hacia referencia hace un momento acá.

P20: Audiencia Pública Barrancabermeja.rtf - 20:8 [aspiro a que el Congreso de la..] (98:98)

aspiro a que el Congreso de la República saque adelante este proyecto, ojalá salga adelante en la forma como fue aprobado en el Senado de la República, pero en todo caso que lo que se convierta en ley sea lo esperado, sean unas decisiones que corresponden al interés de las victimas y al interés del anhelo de paz de los colombianos

P20: Audiencia Pública Barrancabermeja.rtf - 20:15 [Me parece por lo menos una de ..] (141:141)

Me parece por lo menos una de las cosas que valorizo mucho de estos espacios de que ustedes son ciudadanos colombianos tiene la obligación y el derecho de contribuir a que esta ley realmente sea la mejor que pueda haber, puede haber una audiencia nacional en que la comunidad internacional también pueda participar justamente para recoger todo lo que se ha dicho e intentar que la mayor parte de lo que se ha dicho sea recogido en esta ley, que esta ley sea la mejor que se pueda producir.

P20: Audiencia Pública Barrancabermeja.rtf - 20:105 [un reconocimiento especial de ..] (589:589)

un reconocimiento especial de parte de todas las victimas para los ponentes de este proyecto, porque en este momento empieza a escucharse la voz de las victimas que siempre había estado silenciada, queremos agradecerles y queremos resaltar que por fin empieza los padres de la patria, los legisladores a legislar en pro de las victimas y no en pro de los victimarios que ese ha sido la regla de este gobierno.

P20: Audiencia Pública Barrancabermeja.rtf - 20:160 [ue en el tema de la restitució..] (908:908)

ue en el tema de la restitución de tierras estamos estudiando la posibilidad de que ese capitulo que ellos lo aplicaron y lo están proponiendo en su ponencia que además es el resultado de un convenio con la Entidad Midas hecho por el Gobierno Nacional, estamos mirando la posibilidad porque de verdad estamos convenciéndonos que no tiene gran gasto para el erario y que por ende en aras de ser mas justos con esta ley que debe ser obviamente un instrumento para conseguir la indemnización, la reparación de alguna manera a las victimas tenemos que reconocer que estamos dispuestos a que ese importante articulado sea introducido en las dos ponencias en el próximo debate y en fin, queremos ser muy amplios, nuestro propósito no es de ninguna manera entorpecer la ley, el espíritu, que nos anima a estar aquí en estas audiencias, que nos anima y

aceptamos como ponentes estar en la discusión de este proyecto es que sea bueno para el Estado, sea bueno para la Nación colombiana y especialmente para las victimas, que de verdad sea un instrumento importante de reconciliación entre los colombianos y no como lo dije hace unos momentos una frustración mas.